Acuse

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 10 de enero de 2013

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 09/2013

Señor

ALMAPI S.R.L

Direccion

Teléfono 392-827

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, ***LPN –DIP Nº 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S*** a fin de comunicarles que por Resolución N °002-017/13 de fecha 08 de enero de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma ALMAPI S.R.L, la contratación de la mencionada licitación -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y ocho (28) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Marcos Fernandez
15/01/13

Leila Caballero
11/01/2013
14:10 hs.

Acuse

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 10 de enero de 2013

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 08 /2013

Señor
SENDERO S.A
Direccion
Teléfono 528-070
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, ***LPN –DIP Nº 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S*** a fin de comunicarles que por Resolución N °002-017/13 de fecha 08 de enero de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SENDERO S.A,** la contratación de la mencionada licitación -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y ocho (28) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Nestor Ayala
14/01/2013
08:45

AUNSE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Asunción, 10 de enero de 2013

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 07 /2013

Señor

K Y V CONSTRUCCIONES

Direccion

Teléfono 372-085

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, ***LPN –DIP Nº 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S*** a fin de comunicarles que por Resolución N °002-017/13 de fecha 08 de enero de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma K Y V CONSTRUCCONES, la contratación de la mencionada licitación -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y ocho (28) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC Nº 1

RECIBI CONFORME
Antonio Bajas

VICTORIA DE VILLASBOA 11/01/13

ACUSE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 10 de enero de 2013.

NOTA DBS/SUOC1/N°10 /2013

SEÑORES

IBC INGENIERIA 601-337

Asunción - Paraguay 0981-423-836.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de *la* ***LPN –DIP N° 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S***

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 002-017-2013 de fecha 08 de ENERO de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub Unidad N° 1

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Bernardino
ING. Caballero

LAS PERLAS
Nº L1483 c/
SARAVÍ

BERCGB_01@HOT.MAIL.COM

AMJE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 10 de enero de 2013.

NOTA DBS/SUOC1/N°14/2013

SEÑORES

ING RICARDO AREVALO

Asunción - Paraguay 334-745 331-668

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de *la* ***LPN –DIP N° 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S***

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 002-017-2013 de fecha 08 de ENERO de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub - UOC N° 1

Luis Peña
14/01/12
08:00

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

AMJE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 10 de enero de 2013.

NOTA DBS/SUOC1/N°12/2013

SEÑORES
ING ENRIQUE PALMA
Asunción - Paraguay 557-572.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de *la LPN –DIP N° 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S*

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 002-017-2013 de fecha 08 de ENERO de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernandez
Jefe Sub - UOC N° 1

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

NEIA MIRANDA 14/01/13 11 hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 10 de enero de 2013.

NOTA DBS/SUOC1/N°11/2013

SEÑORES
CONSORCIO MORENO MARTINEZ
Asunción - Paraguay 301-817

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de *la LPN –DIP N° 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S*

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 002-017-2013 de fecha 08 de ENERO de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub-SUOC N° 1

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

14/01/2013
Federico Barrera M.H.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Direccion de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Asunción, 10 de enero de 2013.

NOTA DBS/SUOC1/N°13/2013

SEÑORES

OGA CONSTRUCCIONES

Asunción - Paraguay 445-873-491-489

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de *la* ***LPN –DIP N° 12/12REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SALUD DEL I.P.S***

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 002-017-2013 de fecha 08 de ENERO de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Natalia Fernández
Jefe Sub UOC N° 1

Recibí conforme : TITOCOELHO
Fecha : 14/01/2013
Hora : 11:50

KARINA PATIÑO